

**Publicación de trabajos de las
I Jornadas de Jóvenes RUC (Octubre 2020)
y trabajos preparatorios para las
II Jornadas de Jóvenes RUC (2021)**

Objetivo de la convocatoria:

Favorecer la participación de estudiantes avanzados o jóvenes profesionales de las Universidades miembros de la RUC en la publicación de trabajos académicos inherentes a Ecología Integral y Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de la comunidad académica al respecto.

Marco institucional:

“La educación ambiental ha ido ampliando sus objetivos. Si al comienzo estaba muy centrada en la información científica y en la concientización y prevención de riesgos ambientales, ahora tiende a incluir una crítica de los «mitos» de la modernidad basados en la razón instrumental (individualismo, progreso indefinido, competencia, consumismo, mercado sin reglas) y también a recuperar los distintos niveles del equilibrio ecológico: el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos, el espiritual con Dios. La educación ambiental debería disponernos a dar ese salto hacia el Misterio, desde donde una ética ecológica adquiere su sentido más hondo. Por otra parte, hay educadores capaces de replantear los itinerarios pedagógicos de una ética ecológica, de manera que ayuden efectivamente a crecer en la solidaridad, la responsabilidad y el cuidado basado en la compasión” (Papa Francisco, Laudato Si’ §210, 2015).

“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, Res. 70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS 4, Meta 7, 2015).

“Es que la formación ambiental para las universidades no se agota en educar para ‘conservar la Naturaleza’, ‘concientizar personas’ o ‘cambiar conductas’. Su tarea es más profunda y comprometida: educar para cambiar la sociedad, procurando que la toma de conciencia se oriente hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global. Educar para una ecología integral.

Por tanto, para las universidades, la Educación Ambiental Integral, desde un punto de vista operativo, supone tanto el análisis crítico del marco político y socioeconómico que han determinado las actuales tendencias insostenibles, como la potenciación de las capacidades humanas para transformarlo” (Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común, Carta Compromiso Universitario sobre el Cuidado de la Casa Común, 2016).

Normas de presentación para publicación:

Criterios de inclusión en la convocatoria:

Podrán incluirse trabajos académicos producidos por estudiantes avanzados/as o jóvenes profesionales de las Universidades miembros de la RUC en el marco de:

- ★ Proyectos de investigación (en curso o terminados)
- ★ Proyectos de extensión-vinculación-transferencia (en curso o terminados)
- ★ Resultados de tesis de grado o posgrado.

El texto deberá contener hasta 5.000 caracteres con espacios, en donde se recojan los elementos centrales del trabajo académico desarrollado o en curso, es decir, un extracto de la tesis central, con su discusión argumentativa interna y una conclusión.

Normas generales:

- Fuente: "Times New Roman". Cuerpo 12 para el texto en general; cuerpo 10 para las citas o notas al pie de página (deberán ser colocadas con el sistema automático de Word).
- Se pueden diferenciar distintos niveles de títulos con el tamaño de la letra (utilizando siempre la misma fuente). No superar los tres niveles de subtítulos.
- Evitar el uso de MAYÚSCULAS en palabras completas.
- NO utilizar subrayado o **negrita** en el cuerpo del texto.
- Señalar los énfasis con «comillas».
- Usar *cursiva* únicamente para palabras en otro idioma.
- No superponer «comillas» y *cursiva*. Las citas textuales se colocan entre «comillas», sin cursivas.

Normas específicas:

1. Estructura del texto:
 - Título del trabajo.
 - Autores/as: perfil académico y profesional (hasta 75 palabras); dirección electrónica; lugar de desempeño: institución y su ubicación.
 - Descriptores clave (máximo 5).
 - Texto.
 - Referencias bibliográficas según normas APA.
2. En el caso de que se incluyan gráficos, fotografías o imágenes, estas figurarán incluidas en la página correspondiente del artículo, pero se deberán adjuntar los archivos aparte, claramente identificados, en formato JPG o TIF, en una resolución de 300 ppi o más. No se aceptarán otros formatos digitales. El máximo de imágenes a incorporar es 5 (cinco).

PRÓRROGA para envíos: 19 de marzo de 2021.

Deberán ser remitidos a la siguiente dirección electrónica:

rcaramella@ucasal.edu.ar

Con copia a:

mdcardozo@ucasal.edu.ar y ruc.coordinacion@gmail.com